Pregunta al Pleno

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, concejala del Ayuntamiento de Dos Hermanas, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 97.7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y debate la siguiente pregunta:

La Hacienda Ibarburu, siendo un Bien de Interés Cultural, está rodeada de vertidos de escombros, algunos materiales tóxicos, como la uralita. En agosto, comenzaron a depositar enormes cantidades de arena y otros residuos en los alrededores y sobre los muros de la hacienda.

¿Conocía y autorizó alguien de este Ayuntamiento el vertido realizado durante los meses de agosto y septiembre? En caso positivo, ¿con qué intención se hace esto con un Bien de Interés Cultural de nuestra ciudad? En caso negativo, ¿por qué permiten hacer algo así con el patrimonio de nuestro pueblo y no asumen su responsabilidad de cuidar y mantener un Bien de Interés Cultural? ¿De dónde proceden estos escombros y quién da la orden de que es posible verterlos? ¿Cuándo se van a retirar? ¿Existe una orden de cerramiento? Si es así, ¿esta va a consistir en enterrar la Hacienda Ibarburu?

En Dos Hermanas, a 25 de septiembre de 2026.



Nerea del Rocío Tovar Romero,
Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (Podemos-IU).